



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN CASTILLA-LA MANCHA

ACTA Nº 1/2020

COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS (R.D. 939/97).

PRESIDENTE:

D. Francisco Tierraseca Galdón
Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha.

VOCALES:

Por la Administración del Estado:

- **D^a Carmen Mateo Castañeyra:** Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.
- **D. Jesús Fernández Gamero:** Jefe de Sección del Servicio Público de Empleo Estatal.
- **D. Francisco Javier Vercher:** Secretario General de la Delegación del Gobierno en Castilla la Mancha
- **D. Javier Gómez-Elvira:** Área de Agricultura de la Delegación de Gobierno en Castilla la Mancha.
- **D. Armando José Jiménez Clemente:** Jefe de Gabinete en la Delegación de Gobierno en Castilla la Mancha

Por las organizaciones sindicales:

- **D. Ángel Castellanos Rainero-** CCOO Industria en Castilla-La Mancha.
- **D^a M^a Ángeles Castellanos Valverde.** CC.OO
- **D. Raúl Alguacil García.** UGT-FICA-CLM

Por las organizaciones agrarias y empresariales:

- **D^a Blanca Corroto González:** ASAJA Castilla-La Mancha
- **D^a M^a Milagros Sanchez Seoane:** UPA- Castilla-La Mancha
- **D. Miguel Esponera Román.** UPA CLM- CUENCA

Secretaria:

- **Blanca Morera Alfaro:** Directora del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

En Toledo, a las 11:00 horas del día 17 de abril del 2020, por videoconferencia, se reúnen los miembros, anteriormente relacionados, de la Comisión Regional de Seguimiento del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas bajo la presidencia de D. Francisco Tierraseca Galdón y actuando como secretaria D^a Blanca Morera Alfaro, con el siguiente

CORREO ELECTRÓNICO

trabajo.toledo@correo.gob.es

Plaza de Zocodover, 6
45071 TOLEDO
TEL.: 925 989 000
FAX.: 925 989 199

CSV : GEN-7c02-1ed1-fbc3-fb67-6488-014f-e71c-b2f5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO TIERRASECA GALDON | FECHA : 20/04/2020 19:24 | Sin acción específica



CSV : GEN-2993-bfb3-d97e-550a-a723-b7d1-8d7a-0163

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL | FECHA : 21/04/2020 12:00

FIRMANTE(2) : BLANCA MORERA ALFARO | FECHA : 21/04/2020 12:02 | Sin acción específica



GOBIERNO
DE ESPAÑADELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN CASTILLA-LA MANCHA**Orden del día:****Primero:** Informe de distribución de fondos del 2019.**Segundo:** Ratificación de los criterios de reparto provincial para el año 2020.**Tercero:** Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente transmite su saludo y bienvenida a los asistentes, agradeciendo su asistencia, y en especial agradeciendo la gran labor realizada por los Servicios Públicos de Empleo Provinciales en estos Planes, permitiendo la ejecución de prácticamente el 100% de los fondos asignados para toda la región.

A continuación el Presidente de la Comisión propone el calendario de actuaciones, debiendo ser convocada las Comisiones Provinciales entre el día 20 al 24 de abril, comunicándose las preasignaciones de forma inmediata y estableciéndose como fecha límite de presentación de proyectos el 18 de mayo; después, entre los días 25 al 29 de mayo, deberán convocarse los Consejos Comarcales; posteriormente, se reunirán nuevamente las Comisiones Provinciales el día 4 o 5 de junio. Finalmente, se reunirá para ratificar todo lo actuado la Comisión Regional del 10 al 12 de junio.

Dicho calendario de actuaciones propuesto es aprobado por unanimidad.

A continuación se ofrecen los datos de ejecución del plan de empleo de zonas rurales deprimidas correspondiente al 2019, el cual se resume en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PROGRAMA ZONAS RURALES 2019

PROVINCIA	AYUNTAMIENTOS	OBRAS	TRABAJADORES	IMPORTE	EJECUCION
ALBACETE	69	98	639	2.730.300,30	100%
C. REAL	93	97	966	4.097.620,80	99,97%
CUENCA	45	68	334	1.449.793,80	100%
GUADALAJARA	10	13	13	43.203,31	99,53%
TOLEDO	76	91	413	1.792.709,10	99,75%
TOTAL REGION	293	367	2.365	10.113.627,31	99,94%

Posteriormente indica que para el 2020 se dispone del mismo presupuesto que el año anterior, alcanzando la cantidad de 10.119.274,28 euros, con una previsión de contratación de 2.209 desempleados y desempleadas del sector agrario para obras y servicios de interés general y social.

CORREO ELECTRÓNICO

trabajo.toledo@correo.gob.esPlaza de Zocodover, 6
45071 TOLEDO
TEL.: 925 989 000
FAX.: 925 989 199

CSV : GEN-7c02-1ed1-fbc3-fb67-6488-014f-e71c-b2f5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO TIERRASECA GALDON | FECHA : 20/04/2020 19:24 | Sin acción específica



CSV : GEN-2993-bfb3-d97e-550a-a723-b7d1-8d7a-0163

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL | FECHA : 21/04/2020 12:00

FIRMANTE(2) : BLANCA MORERA ALFARO | FECHA : 21/04/2020 12:02 | Sin acción específica



GOBIERNO
DE ESPAÑADELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN CASTILLA-LA MANCHA

La distribución y ejecución regional efectuada en el ejercicio 2019 comparándola con la del 2020 se resume en la siguiente tabla:

CLM 2020	TOTAL ASIGNADO	TOTAL APROBADO	TRABAJ. 2020	TRABAJ. 2019	DIFERENCIA 2020/2019	REMANENTE
ALBACETE	2.730.300,30	2.735.358,48	597	629	32	0,00
CIUDAD REAL	4.097.620,80	4.097.209,24	894	944	50	1.044,26
CUENCA	1.450.896,38	1.447.861,44	316	332	16	0,00
GUADALAJARA	43.407,00	42.763,84	10	10	0	0,00
TOLEDO	1.797.049,80	1.796.081,28	392	414	22	0,00
TOTAL REGIONAL	10.119.274,28	10.119.274,28	2.210	2.329	119	1.044,26

La propuesta de distribución recibida para este **ejercicio del 2020** por provincias es la siguiente:

PROVINCIA	CUANTIA	COSTE TRAB.	TRAB. SUBV.	COSTE	REMANENTE
ALBACETE	2.730.300,30	4581,84	597	2.730.358,48	0,00
C. REAL	4.097.620,80	4581,84	894	4.096.164,96	1.044,28
CUENCA	1.450.896,38	4581,84	317	1.452.443,28	0,00
GUADALAJARA	43.407,00	4581,84	10	42.763,84	0,00
TOLEDO	1.797.049,80	4581,84	392	1.796.081,28	0,00
C. LA MANCHA	10.119.274,28		2.209	10.118.230,00	1.044,28

La subvención por trabajador/ra será de 1.527,28 euros al mes (4.581,84 por trabajador/ra en el periodo de tres meses) desglosándose de la siguiente manera: 1.108,33 €/ mes en concepto de salario y 418,95 €/ mes, para sufragar la totalidad de los costes de la Seguridad Social.

Continúa diciendo que, dado el incremento del salario mínimo profesional y, por ende, de los costes de cotización al Sistema de Seguridad Social para el presente ejercicio, ha disminuido el número de trabajadores a contratar.

La Directora del SEPE indica, que de acuerdo con la distribución del crédito que por los Servicios Centrales se ha realizado, existe un remanente entre todas las provincias. El remanente permitiría la contratación de 2 trabajadores adicionales por un periodo de 3 meses (9.163,68) a la provincia de Albacete y otro más en la provincia de Guadalajara por un periodo de 1 mes (1.527,28).

Dicha propuesta se aprueba por unanimidad por la Comisión.

CORREO ELECTRÓNICO

trabajo.toledo@correo.gob.esPlaza de Zocodover, 6
45071 TOLEDO
TEL.: 925 989 000
FAX.: 925 989 199

CSV : GEN-7c02-1ed1-fbc3-fb67-6488-014f-e71c-b2f5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO TIERRASECA GALDON | FECHA : 20/04/2020 19:24 | Sin acción específica



CSV : GEN-2993-bfb3-d97e-550a-a723-b7d1-8d7a-0163

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL | FECHA : 21/04/2020 12:00

FIRMANTE(2) : BLANCA MORERA ALFARO | FECHA : 21/04/2020 12:02 | Sin acción específica





GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN CASTILLA-LA MANCHA

A continuación, se recuerdan que los criterios de reparto para el ejercicio 209, para su posterior aprobación, son los fijados en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas. Debe distribuirse conforme a criterios técnicos objetivos que pondere en cada municipio el índice de paro registrado en el sector agrario y el dato de alta en el sistema de especial agrario del régimen general de la Seguridad Social en el mismo municipio, es decir:

- 1.- Municipios sin trabajadores agrarios: quedan excluidos
- 2.- Municipios con 1 parado agrario: 1 trabajador asignado
- 3.- EATIM, al carecer de datos desagregados a su nivel: 1 trabajador asignado

No obstante, desde el Servicio Público de Empleo se indica que año van a proponer a las Comisiones Provinciales que dada la situación generada por la pandemia del COVID 19, ningún Ayuntamiento (pese a no tener paro agrario) se quede fuera del plan, eso sí, con un único trabajador subvencionado.

A continuación se inician los Ruegos y Preguntas:

La representante de Asaja quiere hacer un ruego para que no se solapen estos planes de empleo con las campañas agrícolas, especialmente con la de la vendimia.

El presidente de la comisión le indica que son los Ayuntamientos quienes deciden cuando hacer las contrataciones

La representante de CCOO, M^a Angeles Castellanos, pregunta si los contratos de trabajo incluidos en estos planes de empleo se pueden suspender para poder trabajar en las campañas agrícolas reanudándose después.

El presidente de la comisión le responde que no está previsto en su normativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11,40 horas, se levanta la sesión, de la que se redacta la presente acta, de todo lo cual, con el visto bueno del Presidente, como Secretario doy fe.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Francisco Tierraseca Galdón

Fdo.: Blanca Morera Alfaro.

CORREO ELECTRÓNICO

trabajo.toledo@correo.gob.es

Plaza de Zocodover, 6
45071 TOLEDO
TEL.: 925 989 000
FAX.: 925 989 199

CSV : GEN-7c02-1ed1-fbc3-fb67-6488-014f-e71c-b2f5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO TIERRASECA GALDON | FECHA : 20/04/2020 19:24 | Sin acción específica



CSV : GEN-2993-bfb3-d97e-550a-a723-b7d1-8d7a-0163

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL | FECHA : 21/04/2020 12:00

FIRMANTE(2) : BLANCA MORERA ALFARO | FECHA : 21/04/2020 12:02 | Sin acción específica

